

**JORDÁN FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO (COORD.) (2021). *LA MERCED EN SEVILLA Y SU PROVINCIA. MISCELÁNEA DE ESTUDIOS EN EL VIII CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN*. SEVILLA: DIPUTACIÓN.**

**JORDÁN FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO (COORD.) (2021). *LA MERCED IN SEVILLE AND ITS PROVINCE. MISCELLANY OF STUDIES IN THE VIII CENTENARY OF ITS FOUNDATION*. SEVILLE: DEPUTATION.**

Juan Corbacho Sánchez (Universidad de Málaga)  
[corbachosanchezjuan@uma.es](mailto:corbachosanchezjuan@uma.es)

Recibido: 11 de noviembre 2021 / Aceptado: 01 de marzo 2022

---

A través de esta obra, un conjunto de autores nos adentra en la historia y el patrimonio artístico mercedario en la provincia de Sevilla, lo que ya se menciona al principio del libro como un binomio inseparable, Merced y los pueblos sevillanos. La coordinación de la obra recae sobre Jorge Alberto Jordán Fernández, doctor en Historia, especializado en el estudio de las órdenes religiosas en el territorio andaluz durante la Edad Moderna y Contemporánea en general, contando con una larga trayectoria investigadora.

La edición corre a cargo de la diputación de Sevilla y se publica en conmemoración del aniversario del octavo centenario de la fundación de la Institución mercedaria. La relación entre esta y Sevilla es tal que llega a argumentarse que, para conocer la ciudad, espiritualmente hablando, resulta necesario conocer a dicha orden, y viceversa. Todo ello, fundamentado en la enorme relevancia que ha tenido la ciudad hispalense y su provincia en el recorrido histórico de la institución fundada por san Pedro Nolasco en Barcelona, en 1218. Pese a centrarse al territorio sevillano, recurrentemente aparecen datos de mayor alcance territorial.

El libro se divide de manera pertinente para su fácil lectura en un compendio de estudios de diferentes autores, que suman a la obra distintas formas de sumergirse en la investigación histórica y artística. La orden mercedaria se enfrentó a numerosos avatares durante su extenso recorrido como el nacimiento de la descalcez o las reformas liberales del siglo XIX, todo lo cual queda recogido en el libro. Con comienzo en la fundación de la 'Casa Grande' de Sevilla, tras la anexión a la Corona castellana, y continuando con la dilatada presencia mercedaria en Andalucía.

En el inicio se desglosa la historia del colegio de san Laureano de Sevilla fundado en las huertas existentes en las cercanías de la puerta de Goles, extramuros de la ciudad

almohade. El solar donde fue edificado estaba ocupado por la casa de Hernando de Colón. Tras la muerte de este, el palacio fue dividido en varias parcelas. Cuando los mercedarios empezaron a plantearse construir su colegio allí, la hermandad del Santo Entierro ya se encontraba instalada en aquella parcela, lo que será muy relevante posteriormente.

Se desgaja un trozo de la provincia mercedaria de Castilla a razón de formar la de Andalucía, por la creciente importancia de Sevilla. Fue Francisco de Veamonte quien concibe la idea de la creación de este colegio debido a la lejanía de los existentes en Salamanca y Alcalá de Henares. No estuvo el proceso exento de dificultades, pues se negó hasta tiempos de Felipe II. Fue en octubre del año 1600 cuando se asienta definitivamente la capitulación para la fundación del colegio.

La elección de la advocación se debe a que San Laureano, mártir y arzobispo hispalense, tuvo gran devoción entre los estudiantes y habitantes en general. Su situación fue ventajosa porque al estar en altura recibía aire saludable, además de su cercanía al convento de la Merced. También tenía parte negativa; al situarse extramuros, las puertas de la ciudad se cerraban ante epidemias además de estar más expuesto al pillaje. Se sabe que estos religiosos realizaron una gran labor durante la peste de 1649.

Se dieron pleitos entre los cofrades establecidos en el lugar con anterioridad y los mercedarios, pues estos últimos incumplieron cláusulas de la fundación y dificultaron el aprovechamiento de ventajas por parte de los primeros. La construcción de la iglesia se dilató mucho en el tiempo y su historia posterior fue muy azarosa, pues durante la invasión napoleónica fue usado como cuartel y contemporáneamente se reformaría como viviendas.

Una relación muy interesante detallada en el libro es la que se dio entre la casa de Castellar y la orden de la Merced durante el siglo XVII. Los Arias de Saavedra tenían orígenes gallegos y se asentaron en Andalucía tras la progresiva ocupación del territorio andaluz, llegando a estar presentes en la Guerra de Granada. Esta familia ostentó el señorío de El Viso y el condado de Castellar, además de practicar el oficio de alfaqueque hasta la supresión de este por la Corona.

Beatriz Ramírez de Mendoza ostentó el título de condesa de Castellar tras su matrimonio con Fernando Arias de Saavedra y Ayala. Se trata de una figura muy interesante y que tuvo grandísima influencia en la corte, llegando a ejercer protección sobre los moriscos de Castellar frente a las órdenes de expulsión de inicios del siglo XVII. Algo muy desconocido y sobre lo que cada vez se sabe más, pues se daba por finalizada la presencia morisca en España a inicios del XVII y, cada vez, se pone más en tela de juicio tal afirmación.

Otro de los más interesantes apartados que aparecen en esta obra es la presencia femenina en la orden de la Merced. Pese al carácter activo de esta, la mujer ocupó un papel esencial desde sus propios orígenes. Siguiendo la presencia femenina en la orden se extendió la práctica de algunas terciarias o beatas, que se agrupaban en casas donde llevaban vida de comunidad, conocidas como beaterios. Dichas casas se convirtieron, tras el concilio de Trento, en conventos autónomos.

Uno de los primeros monasterios femeninos fundados fue el de Guadalajara, aprobado por el papa Julio II en 1509, siendo el de Sevilla el primero del sur peninsular (1567). Todo esto coincidiendo con la escisión descalza que propugnaba una nueva espiritualidad que rompiera con la rutina existente en la Edad Media. Esa nueva corriente se ejemplifica en la *Devotio Moderna*, basada en la imitación de Cristo con el fin de alcanzar una relación más trascendente e individual con Dios.

Argumentado a través de un sueño de san Pedro Nolasco, el nacimiento de la rama descalza no estuvo exento de problemática, pues la mayoría de los calzados no quisieron reformar la orden. Con conatos de cambios anteriores, la orden se reformó en 1603 bajo el generalato de Alonso Monroy, jugando un papel muy importante la condesa de Castellar. Fueron, como se ha dicho anteriormente, los de la Almoraima (1603) y El Viso (1604) los dos primeros en edificarse.

Figuras femeninas en la orden fueron sor Catalina de la Cruz, -considerada la primera beata en descalcez-, sor Inés de San Juan, sor María de Jesús o sor Juana de Cristo. Dos de las fundaciones descalzas fueron en Fuentes y Lora. El primero era un lugar de señorío y se instaló la comunidad en 1608. Lora y Alcolea eran jurisdicción de la orden de san Juan y tuvieron como antecedente el beaterio de santa Isabel. A partir de este se intentó fundar el convento femenino descalzo, cuya licencia favorable data de julio de 1617. Sentaron estas dos primigenias fundaciones las bases para algunas posteriores como Osuna (1626) o Marchena (1637).

El siglo XIX marcó verdaderamente un antes y un después en la vida conventual española. La orden de la Merced no iba a ser menos, experimentando tres exclaustaciones. Antes de que las tropas napoleónicas tomaran Madrid, ya estaba redactada la reducción de conventos españoles a un tercio de los existentes. Volvieron posteriormente a los monasterios con una serie de condiciones, pero tras el pronunciamiento del general Rafael del Riego en Las Cabezas de San Juan, se prohibieron las órdenes religiosas y se establecieron requisitos para los conventos; la mayoría sufrieron su cierre definitivo a partir de 1835, en aplicación de las leyes desamortizadoras impulsadas por el ministro de Hacienda, Juan Álvarez de Mendizábal, pasando los edificios -y sus parcelas- a subasta pública o teniendo diferentes usos.

El monasterio de Fuentes fue oficialmente fundado en 1608 y permaneció abierto durante el Trienio liberal, cerrándose de un modo definitivo en 1835. Por su parte, el convento de Lora del Río fue acabado de construir en torno a 1627, con una fundación algo anterior, y exclaustado asimismo en 1835. Pero dos que sufrieron mucho peor destino serían los de Morón de la Frontera y Écija, pues el primero fue demolido en el siglo XX y del segundo, que corrió igual suerte, solo se conserva la fachada de la iglesia.

Los estudios de historia del arte del libro se centran en dos conventos, el de la Asunción de Nuestra Señora (Sevilla) y el de san Pedro Nolasco (Osuna). El primero fue el decano de Andalucía en cuanto a fundaciones femeninas de la orden se refiere y aunque su edificio original se demolió en varias fases, fue refundado en otro edificio (1895), el antiguo monasterio de Santiago de los Caballeros o de la Espada. Poseía un gran patrimonio artístico

entre el que se encontraba el *Libro de Reglas de Sanct Agustín*, anónimo, hacia 1580; o *san Pedro Nolasco*, también anónimo, del tercer cuarto del siglo XVII. Tras la exclaustación se perdieron y repartieron diferentes obras.

En cuanto a la fundación mercedaria de san Pedro Nolasco de Osuna se tiene constancia de la presencia de los mercedarios desde 1609 en aquella población. Al principio se instalan en la ermita de santa Ana, algo distante de la ciudad, pero posteriormente lo hacen dentro del casco urbano ocasionando litigios y alborotos dignos de mención. Se perdieron obras como unos cuadros de la sacristía u otras obras sustraídas del propio templo. El retablo mayor (siglo XVIII) o la *Virgen Merced Comendadora* (Fernando Ortiz, 1766) son obras de gran valor artístico.

Resulta de interés y agrado la lectura de esta obra para cualquier amante del arte, la historia, la ciudad y provincia de Sevilla o la orden de la Merced. Aunque realmente serán interesantes para un público mucho más amplio, estas líneas tratan, en base a una temática muy concreta, una serie de puntos que se desgajan en numerosísima información que no deja lugar al aburrimiento. Esta miscelánea de estudios puede considerarse como uno de los principales compendios de saberes acerca de la Orden de la Merced en Andalucía, siguiendo la senda que no cesa de estudiar el papel de las órdenes religiosas en dicho territorio.

Como citar este artículo:

Corbacho Sánchez J. (2022). Jordán Fernández, Jorge Alberto (coord.) (2021). *La Merced en Sevilla y su provincia. Miscelánea de estudios en el VIII Centenario de su fundación*. Sevilla: Diputación. *Revista Eviterna*, (11), 272-275 / <https://doi.org/10.24310/Eviternare.vi11.13822>